

**TRIBUNAL DE CUENTAS
SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO
DEPARTAMENTO 2º**

**Ortega y Gasset, 100
28006 - MADRID**

EDICTO

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO - DEPARTAMENTO 2º

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas del Departamento Segundo de la Sección de Enjuiciamiento, en Providencia de 9 de enero de 2018, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance nº **B-215/17**, Sector Público Autonómico (Generalitat de Cataluña), Cataluña, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance sobre presuntas irregularidades contables en relación con pagos realizados con fondos públicos destinados a afrontar los gastos para la realización de la consulta llevada a cabo el 9 de noviembre de 2014, lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas, con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid, a diez de enero de dos mil dieciocho. - El Secretario.- Jaime Vegas Torres.- Firmado y rubricado.